HARD Y SOFT S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 640

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 125/2014 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 04/2014 "CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS DE PEAJES.

Asunción, 30 de abril de 2015

VISTO: El Memorándum DGC N° 522/2015, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual solicitan la ampliación del monto del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC N° 04/2014 "CONTRATACION DIRECTA VIA excepción PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y MAQUINAS REGISTRADORAS DE PEAJES, suscripto entre Ministerio y la firma HARD AND SOFT S.A.

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la ampliación del Contrato mencionado, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que se cuenta con recursos presupuestarios para cubrir el compromiso de este Convenio Modificatorio, conforme a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1111/2015 y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 070766669, ampliación.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 563/2015 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado corresponde la ampliación del monto del Contrato.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del convenio modificatorio N° 1 al contrato SG Ministro N° 125/2014 firmado entre este Ministerio y la empresa HARD AND SOFT S.A., y en consecuencia ampliar el monto del Contrato en la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), lo cual representa un aumento del 20% con relación al monto del contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

Secretaría General - MOPC

RJG/mb

M.O.P.C.